

**INSTRUCTIVO (Parte I)
ASAMBLEA PLENARIA
18 AL 20 DE ABRIL DE 2018
QUITO - ECUADOR**



“Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Iberoamérica: Innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial”



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. CONTEXTO DE CUMBRE, RESULTADOS Y METODOLOGÍA	4
3.1 Contexto	5
4. LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA: ORÍGENES, PRODUCTOS Y RESULTADOS, METODOLOGÍA	5
4.1 Declaraciones.....	7
5. FUNCIONAMIENTO DEL CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	13
6. LA XIX EDICIÓN DE CUMBRE: ECUADOR 2018	14
6.1 Objetivo general de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana:.....	14
6.2 Presentación del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico.....	15
7. VII FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA.....	15
8. COMISIONES A SER ELEGIDAS EN LA XIX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	16



1. ANTECEDENTES

En ejercicio de las funciones de apoyo, coordinación y documentación que corresponden a las Secretarías Pro tempore (Consejo de la Judicatura de Ecuador) y Permanente (Poder Judicial de la República Oriental de Uruguay), se pone a disposición de todas las delegaciones que van a asistir a la Asamblea Plenaria de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana el presente instructivo, que se compondrá finalmente de cinco partes disponibles en la web de Cumbre Judicial al inicio de la reunión:

- I. **“Términos de referencia”**, destinada a ofrecer una información de carácter general sobre la edición y los procesos de trabajo de la Cumbre.
- II. **“Información general”**, dedicada básicamente a exponer los aspectos logísticos de la reunión.
- III. **“Programa”**.
- IV. **“Lista de participantes”**.

Esperamos que este documento sea de utilidad para el desarrollo de la actividad, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración, sugerencia o cuestión relacionada con el mismo.

Jorge Chediak
Secretaría Permanente

Gustavo Jalkh Röben
Secretaría Pro Tempore

2. INTRODUCCIÓN

El Presente documento está destinado a proveer al lector de información básica introductoria sobre el desarrollo de la presente de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Para obtener mayor información puede dirigirse al sitio Web de la Cumbre: [Cumbre judicial Iberoamericana-Haga clic para acceder al sitio](#)

Asimismo, puede contactar también:

Secretaría Permanente de la Cumbre: sec.permanente.cumbre@poderjudicial.gub.uy,

Secretaría Pro Tempore secretaria.protempore@funcionjudicial.gob.ec

3. CONTEXTO DE CUMBRE, RESULTADOS Y METODOLOGÍA



*II Ronda de Talleres de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
Guatemala, 2017.*

3.1 Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana es un foro de diálogo y concertación institucional de carácter internacional que opera en el área iberoamericana, es decir, en el contexto de los países europeos y latinoamericanos de habla española y portuguesa, incluyendo al Principado de Andorra.

Son miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana todos los países que pertenecen a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y también el Estado Libre y Asociado de Puerto Rico.

Si bien la Cumbre no forma parte de las estructuras derivadas de la Conferencia Iberoamericana, sí mantiene estrechos vínculos de diálogo y coordinación con la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, y con la Secretaría General Iberoamericana.

4. LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA: ORÍGENES, PRODUCTOS Y RESULTADOS, METODOLOGÍA



*II Reunión Preparatoria de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
Madrid, 2017.*

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que articula la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos. Reúne en su seno a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos.

El principal objetivo de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la “adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático”.

En su formato actual la Cumbre Judicial Iberoamericana es el resultado de la fusión o convergencia, a partir del mes de junio de 2004, de dos estructuras anteriores: la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura.



La Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia fue a su vez el resultado de un proceso que se inició en Madrid en el año 1990 y continuó en sucesivas ediciones durante los años 1993 y 1997 (ambas en Madrid), 1998 y 1999 (ambas en Caracas), 2000 (en Canarias), 2002 (en Cancún) y 2004 (en El Salvador). Por su parte, el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura se celebró en Honduras en el año 2004 su IV reunión plenaria, después de celebrarse las anteriores en Sucre (1998), Barcelona (2000) y Zacatecas (2002).

En su nuevo formato, las distintas ediciones de la Cumbre se sucedieron en Santo Domingo (2006), Brasilia (2008), Montevideo (2010), Buenos Aires (2012), Santiago de Chile (2014), Asunción (2016) y Quito (2018). En la página de [Ediciones de la Cumbre](#) puede seguir el historial de Cumbres celebradas hasta el momento.

La Cumbre Judicial Iberoamericana cuenta con sus normas de funcionamiento interno así como con una Secretaría Permanente, actualmente asumida por la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay.

La Secretaría Permanente es el órgano técnico de apoyo a los miembros de la Cumbre, se halla en comunicación permanente con ellos a través los Coordinadores Nacionales y está encargada de trasladar información acerca de sus actividades; de recabar y recibir, por igual conducto, sus iniciativas y observaciones; y prestar asistencia a la Secretaría Pro Tempore.

La Secretaría Pro Tempore es el órgano técnico que asume la organización de cada edición de la Cumbre; siendo en esta edición Ecuador, el país que ostenta dicha Secretaría.

De acuerdo con las normas vigentes de funcionamiento, corresponde a la Secretaría Pro Tempore la organización de la Asamblea Plenaria. A tal efecto, las Secretarías Permanente y Pro Tempore coordinan sus acciones desde el principio de cada edición.

La Cumbre si bien se configura como una conferencia internacional que aglutina a las máximas autoridades de los poderes judiciales y de los órganos de gobierno de la región iberoamericana, progresivamente se ha convertido además en una organización que articula procesos de trabajo para el desarrollo de proyectos en beneficio de todos los Poderes Judiciales de la región.

Para ello, en cada edición de la Cumbre se forman grupos para el desarrollo de proyectos concretos. En dichos grupos de trabajo participan jueces y magistrados, así como otros expertos según los casos. En la Asamblea Plenaria de la XIX edición se ha privilegiado la presentación únicamente de los productos que han sido desarrollados en dicha edición. Asimismo las secretarías darán cuenta de los informes de avance.

Como resultados alcanzados en esta edición de Cumbre pueden citarse:



4.1 Declaraciones

“Declaración sobre Independencia Judicial de la Cumbre Judicial Iberoamericana”: Dentro de sus puntos principales menciona la adhesión a las declaraciones de las NNUU sobre Independencia judicial, la independencia judicial, competencia, cooperación en la formación de la voluntad estatal, entre otras

“Declaración de la Cumbre Judicial Iberoamericana Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 de Naciones Unidas”: Compromiso de los poderes judiciales iberoamericanos con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el objetivo 16 enfocado en temas de justicia.

“Decálogo Iberoamericano sobre la Justicia Juvenil Restaurativa”: El decálogo se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño, y los principios generales de derecho internacional, con el fin de acordar políticas eficientes e inclusivas de justicia juvenil restaurativa.

“Declaración Judicial Iberoamericana sobre Justicia Ciudadana y Participativa”: Procura contribuir en la solución de conflictos, un acceso a una justicia eficiente y de calidad, hacer efectivos los derechos humanos de las personas, una justicia integral, participativa para la convivencia en sociedad.

4.2 Comisiones

- **Comisión de Justicia Medioambiental:** espacio permanente en el ámbito judicial iberoamericano para abordar y debatir temas comunes vinculados con el Derecho Medioambiental, ha impulsado varias actividades como:
 - La elaboración de documento “Directrices Judiciales para un desarrollo sustentable: Derechos de Acceso y Medio Ambiente”;
 - El levantamiento de principios jurídicos medioambientales para un desarrollo ecológicamente sostenible;
 - La realización del II Congreso Interamericano sobre el Estado del Derecho Ambiental, celebrado en Chile en agosto de 2017;
 - el curso a distancia sobre Derecho Ambiental y la realización de la Cumbre OEA en Cancún, México realizada en junio de 2017.
 - El documento “Directrices Judiciales para un desarrollo sustentable: Derechos de Acceso y Medio Ambiente” es una sistematización de los principios y directrices recogidas en las más relevantes Convenciones y Declaraciones Internacionales actualmente vigentes en materia ambiental, con la incorporación de algunos criterios jurisprudenciales de los tribunales nacionales e internacionales sobre la materia, cuya finalidad es su difusión, conocimiento y aplicación por quienes imparten justicia y por los operadores que están relacionados con el Derecho Ambiental en los casos de que conocen, si ello resulta procedente.

- **Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ):** Es la instancia encargada de “facilitar la discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones o de la realización de cursos, seminarios, diplomados y demás encuentros académicos”. Como parte de su desarrollo tiene como principal producto:
 - Realización del X Concurso Internacional de Trabajos Monográficos y el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial con el fin de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

- **La Comisión de Calidad de la Justicia (CICAJ):** Se crea con el objetivo de “promover la investigación y capacitación sobre temas de gestión de calidad en la justicia, propiciando así la transferencia de conocimientos e información” todo el trabajo realizado se plasma en los siguientes documentos:
 - Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; Diagnóstico de Buenas Prácticas; Diagnóstico de Trámites y Procesos que afectan la satisfacción de la persona usuaria;
 - Reglamento para el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Gestión de Calidad.

- **La Comisión de Género y Acceso a la Justicia:** Cumpliendo con su fin de creación el cual es dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana ha desarrollado los siguientes productos:
 - Propuesta de reformas a las normas de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana enfocada a fortalecer el trabajo de la Comisión mediante su participación plena en la Comisión de Coordinación y Seguimiento;
 - Documentos cualitativos y cuantitativos para evidenciar el estado de situación de los temas vinculados a género en las diferentes instituciones del sector judicial iberoamericano, entre los cuales, se destacan: informe por país sobre actividades de género con fines de sensibilización y motivación, diagnóstico sobre clasificación de sentencias y sobre la igualdad de género en el poder judicial, reportes estadísticos acerca de la participación de mujeres en la Cumbre, mapa de género de los sistemas judiciales de la Región Iberoamericana, Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios, Guía Interactiva de Estándares Internacionales sobre Derechos de las Mujeres, entre otros; Impartición y réplica de talleres de perspectiva de género, trata de personas con fines de explotación sexual y violencia doméstica.
 - Informes y actividades realizadas por informes: Portal sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico.

- **La Comisión Permanente de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC-TTD):** Es una de las comisiones más recientes de la Cumbre que se estableció con el fin de “sistematizar, apoyar y asesorar a la Asamblea Plenaria y a los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, acerca de las buenas prácticas relacionadas con los mecanismos alternativos, restaurativos de resolución efectiva de las controversias y terapéuticos: los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, ha desarrollado los siguientes productos:
 - Principios e Indicadores en Materias de Mediación, Conciliación Laboral, y TTD; Decálogo Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa;
 - Declaración Judicial Iberoamericana sobre Justicia Ciudadana y Participativa; Atlas Iberoamericano de Justicia Ciudadana y Participativa y Manual del Participante;
 - Estándares de Justicia Juvenil Restaurativa en la Implementación de Medidas no Privativas de Libertad y Medidas Alternativas al Proceso Penal Juvenil; Buenas Prácticas en Justicia Juvenil Restaurativa y Guías de Mediación, Conciliación Laboral y TTD;

- **La Comisión de Reglas de Brasilia:** Con el fin fomentar la implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad desarrolló los siguientes productos:
 - La actualización del documento de Reglas de Brasilia en base a un cuestionario que se socializó entre los países miembros.
 - Elaboración de campañas de divulgación, materiales didácticos y manual de referencia.

4.3 Grupos de trabajo

- **Eje de Formación Judicial:** Conformado con el fin de desarrollar instrumentos que contribuyan al fortalecimiento de la formación judicial considerando el nuevo contexto de oralidad al cual se está apuntando en los países iberoamericanos desarrolló los siguientes productos:
 - Protocolo para la estructura y redacción de sentencias;
 - Protocolo para la dirección de actuaciones judiciales orales;
 - Perfil del juez y modelo de formación;

- **Eje Nuevas Tecnologías:** Se conformó con el fin de desarrollar herramientas que, haciendo uso de las nuevas tecnologías, apoyen la gestión del sistema judicial iberoamericano, sobretodo en el proceso de transición hacia la oralidad que se viene llevando a cabo, como parte de su trabajo los siguientes productos:
 - “Portafolio de Herramientas de Gestión Judicial a través de medios electrónicos como apoyo a Juezas y Jueces en el sistema oral”;

- “Manual identificador de la jurisprudencia de Iberoamérica
- **Eje Innovaciones Procesales:** El Grupo de Innovaciones Procesales se estableció con el fin de “identificar, diagnosticar y replicar las nociones que permiten se cuente en Iberoamérica con un proceso oral por audiencias donde se observen los principios de publicidad, igualdad, intermediación, contradicción, continuidad, concentración, y el rol del Juez en los procesos orales la presente edición se desarrollaron los siguientes productos:
 - Protocolo Iberoamericano de Justicia en Audiencia y Guía de Buenas Prácticas; y, Protocolo y Guía de Buenas Prácticas en Materia de Extinción de Dominio.
- **Eje Justicia Abierta:** Se creó con el fin de desarrollar un documento que contribuya al fortalecimiento e innovación de la administración de justicia en cada uno de los países que conforman la Cumbre Judicial Iberoamericana, se desarrolló el siguiente producto:
 - Documento Principios y Recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos:

4.4 Estructuras e hijos de Cumbre:

- **Grupo Lenguaje Claro y Accesible:** Se conformó con el objetivo de incluir en el Diccionario del Español Jurídico, publicado por la Real Academia de la Lengua y el Consejo General del Poder Judicial de España, americanismo y expresiones jurídicas propias de los países hispanohablantes, con un producto estrella el cual es:
 - El Diccionario Panhispánico del Español Jurídico fue lanzado el pasado diciembre de 2017 en la ciudad de Salamanca - España. Esta primera edición impresa consta de dos volúmenes y posteriormente, se convertirá en una obra electrónica que será fácilmente ampliable y renovable. La obra electrónica tendrá un periodo de revisión continua cada seis meses para la incorporación de nuevas contribuciones.
- **Cooperación Judicial:** Surge a partir de la XIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana con el fin de abordar la interrelación entre la justicia y las nuevas tecnologías del conocimiento, dentro de sus productos destacamos:
 - **Ciberseguridad:** crear guías que faciliten la implementación de estrategias de seguridad para el custodio de la información recopilada por las instituciones de justicia.
 - **Ciberdelincuencia:** crear insumos prácticos que faciliten la comprensión y tratamiento de las diferentes actividades delictivas asociadas con los delitos informáticos. Asimismo, se planteó el desarrollo de regulaciones en torno a este tipo de delitos que permitan estandarizar los tipos penales

facilitando de esta manera la cooperación jurídica internacional en la materia.

- **Cooperación Judicial Internacional:** Creada en creó en el marco de la XVII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana con el “*objeto de avanzar hacia nuevos mecanismos de cooperación que, utilizando los avances tecnológicos, el intercambio de experiencias, y las redes constituidas en el seno de la Cumbre, sus productos elaborados son:*”
 - Resultados de la aplicación del Segundo Cuestionario de Seguimiento del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional
 - Acciones de difusión del Protocolo iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional”
 - Repositorio Iberoamericano de Buenas prácticas en materia de cooperación Judicial Internacional.
 - Actualización del Portal Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional e inclusión al Sitio Web de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

- **Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ):** Busca facilitar la coordinación entre sus miembros y ser un modelo en el ámbito de la capacitación judicial para lo cual planifica actividades conjuntas en la capacitación. Establecido en 8 ejes temáticos, 5 definidos a partir de la Asamblea celebrada en Buenos Aires en 2015 y 3 ejes permanentes:
 - **Eje temático 1:** Modelos Educativos y Sistemas de Calidad.
 - **Eje temático 2:** Implementación del paradigma curricular para la formación de juezas y jueces de Iberoamérica.
 - **Eje temático 3:** La investigación en las Escuelas Judiciales.
 - **Eje temático 4:** Medición del impacto de la formación judicial en el desempeño judicial.
 - **Eje temático 5:** Convivencia armónica entre la jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales o indígenas.
 - **Eje temático 6:** Construcción de un modelo de formación de formadores de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.
 - **Eje temático 7:** Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ.
 - **Eje temático 8:** Fortalecimiento de la Cooperación Internacional e interinstitucional para los ejes permanentes.

- **Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRED):** Pretende atender los retos de la globalización y las nuevas formas de delincuencia transnacional que determinan la necesidad de contar con mecanismos reforzados de cooperación judicial, desarrollando los principales productos:
 - Primer borrador del Acuerdo relativo a la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional y a la trasmisión electrónica de solicitudes de cooperación entre sistemas judiciales.

- Mapa Iberoamericano de la Justicia así como la Encuesta Iberoamericana de Victimización, percepción de la inseguridad y calidad de acceso a la justicia.
 - Mapa Iberoamericano de la Justicia que incluye georeferenciación y análisis social y econométrico para el diseño de políticas públicas de justicia.
 - Encuesta Iberoamericana de Victimización, percepción de la inseguridad y calidad de acceso a la justicia que releva el dato oculto y complementa el registro administrativo.
 - Mecanismo Derecho Internacional iberoamericano que sistematiza el acervo legal iberoamericano, lo cual lo constituye en un mecanismo idóneo para realizar el seguimiento de la aplicación de elementos normativos y de otros elementos que se hayan generado en el espacio jurídico iberoamericano.
- **Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ):** Es el órgano técnico encargado del levantamiento de información estadística comparable que facilite el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y la toma de decisiones en el ámbito judicial, desarrollando los siguientes productos:
- Incorporación de información respecto al mapa tecnológico por país, proporcionada por Chile.
 - Inclusión del apartado “México consolidado” en la base de datos y su habilitación para captura.
 - Mejora en la presentación de datos de las secciones: datos socioeconómicos, datos presupuestales, datos jurisdiccionales y datos de personal de carrera judicial, habilitando en estas dos últimas la opción de consulta por año, sustituyendo las largas listas donde se presentaban todos los años y todos los países volviendo poco operativa la navegación en la página.
 - Creación de la sección “Resumen descargar”, la cual permite exportar de forma masiva la totalidad de información registrada por los países, por cada uno de los rubros: socioeconómico, presupuestal, jurisdiccional y de carrera judicial.
 - Mejora en la presentación de pantallas de captura de datos, en la sección “Área privada”. Particularmente en los rubros: datos socioeconómicos, datos jurisdiccionales y personal de carrera judicial.
 - Mejora en la presentación de información de los diecisiete indicadores estadísticos, localizados en la sección “Área privada”.
 - Actualización de los manuales de operación, área pública y área privada.
 - Se construyó la importación de información y la generación automática de tablas y gráficas de la sección “Carrera Judicial”.
 - Captura de datos correspondientes al año 2015.

En la página dedicada a los [Resultados de Cumbre Judicial Iberoamericana](#) puede ampliar la información sobre estos temas. La metodología de la Cumbre Judicial



Iberoamericana en su XIX edición consistió en la celebración, de dos reuniones preparatorias (Panamá y España), tres rondas de talleres (Perú, Guatemala y Nicaragua), y una Asamblea Plenaria final que se celebrará los días 18, 19 y 20 de abril de 2018 en la ciudad de San Francisco de Quito.

5. FUNCIONAMIENTO DEL CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

La Cumbre es una organización democrática pero que trata de basar todas sus acciones en el consenso de sus miembros.

El Funcionamiento de la misma está regulado en la denominadas [Normas de Funcionamiento](#), cuya versión XV fue aprobada en Uruguay en abril de 2010.

Estas normas perfilan una estructura sencilla, con una Asamblea Plenaria de Presidentes y Presidentas, un coordinador o coordinadora nacional por cada institución miembro, una secretaría permanente y una secretaría pro tempore.

La Asamblea Plenaria es el órgano principal de la Cumbre. Está integrada por todos los Presidentes y Presidentas de las Cortes y Consejos miembros. Es el órgano donde se toman las decisiones más importantes de la organización. Como ya se ha indicado anteriormente las decisiones se toman normalmente por consenso, pero existe también un procedimiento de votación previsto en las normas de funcionamiento.

La figura del coordinador/a nacional es básica para el buen funcionamiento de la organización, dado que la Asamblea Plenaria sólo sesiona una vez cada año y medio, o cada dos años, es decir, en cada "Cumbre". El coordinador o coordinadora nacional constituye el enlace entre cada una de las instituciones miembros y las Secretarías. La coordinación nacional se halla regulada en el denominado Estatuto del Coordinador Nacional, aprobado en la XIV edición.

Por su parte, las secretarías constituyen los órganos de coordinación y de ejecución de los acuerdos adoptados.

La Secretaría Permanente es el órgano técnico que coordina junto con la Secretaría *Pro Tempore* todos los eventos de cada edición en curso, y prolonga sus trabajos también entre ediciones. Es también el órgano encargado de mantener todo el acervo documental de la Cumbre, y de administrar el portal Web de la misma.

Por su parte la Secretaría *Pro Tempore* es el órgano técnico designado por las instituciones nacionales miembros del país que asume la organización de cada edición de la Cumbre. Corresponde a la misma impulsar de manera coordinada con la Secretaría Permanente, todos los procesos de trabajo así como organizar la Asamblea Plenaria, que marca el final de la edición en marcha.

6. LA XIX EDICIÓN DE CUMBRE: ECUADOR 2018

El eje temático de la edición, aprobado por la Asamblea Plenaria de Asunción-Paraguay fue:

“Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Iberoamérica: Innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial”

Este eje temático busca promover un análisis regional para fomentar la reflexión alrededor de los procesos de reforma judicial emprendidos por diversos países en la región, con la finalidad de identificar buenas prácticas y políticas judiciales exitosas en la materia. Esta reflexión permitirá a su vez entender los diversos desafíos que se plantean a la reforma, sean del punto de vista de las innovaciones procesales, de la adaptación tecnológica, o en materia de formación judicial.

6.1 Objetivo general de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Procura fortalecer los aspectos técnicos jurídicos que permitan contar en toda Iberoamérica con un sistema de administración de justicia eficaz y eficiente, en función de las características propias de los países integrantes a través del estudio innovador de las tendencias procesales de la justicia por audiencias, cómo las nuevas tecnologías permiten que se cumplan con esas tendencias y la réplica necesaria para sustentar el sistema en la preparación y educación continua de los operadores de justicia.

6.2 Descripción eje temático

La oralidad procesal se abordó en cinco de las 17 Cumbres Judiciales Iberoamericanas, en las cuales fue integrada de manera accesoria a los temas centrales. Así, la referencia a la oralidad en la Declaración de Cancún (2002) estuvo centrada en la celeridad de los procesos.

En la Declaración de Brasilia (2008), la implementación de la oralidad fue presentada como un paso hacia procesos judiciales más transparentes, reforzando la confianza de la población en el sistema de justicia.

En la Declaración de Montevideo (2010), la oralidad estuvo presente de forma más general, se consideraron los desafíos a su implementación y se propuso impulsar la transición hacia la oralidad, definida como una herramienta para garantizar una justicia “eficiente, oportuna y cercana al ciudadano”.

Finalmente, en Argentina (2012), la oralidad fue sugerida como una regla procesal que permitiría garantizar una tutela judicial ambiental efectiva, con procedimientos ágiles y abiertos dentro del área de transparencia y acceso a la justicia en materia ambiental. Esto transparenta la importancia que la oralidad procesal ha tenido en el seno de la Cumbre Judicial, sin embargo, es fundamental que los países definan los métodos para alcanzar una reforma exitosa, pero también identifiquen los principales desafíos y las posibles soluciones que se han dado conforme las transiciones que se han ido implementando.

El eje temático de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana tiene por objetivo fomentar una reflexión integrada respecto de los desafíos que la transición a un sistema procesal oral genera, dando particular importancia a tres aristas fundamentales: Las innovaciones en materia procesal; las innovaciones tecnológicas que acompañan este cambio y la necesidad de acompañar los cambios con programas de formación continua de los operadores del sistema judicial.

6.2 Presentación del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico.

En diciembre de 2017, se presentó en Salamanca, España, el Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ), con la presencia del Rey Felipe VI de España y de presidentes, altos responsables de tribunales y cortes supremas iberoamericanas, presidentes delegados de las academias de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), miembros de las universidades de ambos lados del Atlántico que han participado en la preparación de la obra y otras altas autoridades iberoamericanas y del Estado español.

Se prevé efectuar el lanzamiento del [Diccionario Panhispánico del Español Jurídico](#) en el marco de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y VII Feria de Tecnología y Justicia, a realizarse el jueves 19 de abril de 2018, en la ciudad de Quito, Ecuador a las 18:30 en el Convento de la Iglesia la Merced en la cual se contará con la participación especial del Dr. Santiago Muñoz Machado Académico de número y Director del Diccionario panhispánico del español jurídico, de la Real Academia Española.

7. VII FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA

La Feria de Justicia y Tecnología tiene por objeto propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de TIC aplicadas a la justicia, así como generar un espacio en el que los diferentes Poderes Judiciales representados por sus referentes en materia de tecnología compartan conocimientos, nuevos desafíos y lecciones aprendidas.

Este intercambio se desarrolla a partir de la exposición por parte de los países miembros de sus principales avances tecnológicos para lo cual se dispone de stands y desarrollo de presentaciones.

En la presente edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el tema central de la VII edición es el ***¿Cómo la incorporación de nuevas tecnologías facilita el acceso de los usuarios a los servicios de justicia?***, en tal sentido la Feria procura dar a conocer los avances de los países iberoamericanos en la incorporación de nuevas tecnologías en la práctica de justicia y generar un espacio para que las instituciones del sector justicia descubran los últimos adelantos tecnológicos desarrollados por empresas especializadas en el área.

En torno a este tema, los días 18 y 19 de abril de 2018 se realizarán conferencias magistrales de expertos nacionales e internacionales, en las que se abordarán las siguientes temáticas, entre otras:

- Estrategia institucional - impacto de la tecnología en los servicios de justicia
- Experiencias de los países en interoperabilidad
- Integración tecnológica: expediente electrónico y gestión de archivo
- Experiencia del usuario en el acceso a los servicios de justicia utilizando dispositivos móviles
- Jurimetría: manejo de confiabilidad, calidad del dato y auditoría de los sistemas. Datos que se consideran fundamentales para la toma de decisiones en el sector justicia
- Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales
- Soluciones para el manejo de archivos electrónicos en multimedia. Transformación archivística judicial en el Ecuador
- Experiencias en la región de uso de Big Data

8. COMISIONES A SER ELEGIDAS EN LA XIX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

En el marco de la Asamblea Plenaria el día jueves 19 de abril 2018, se tiene previsto renovar a las Comisiones Permanentes cuyos comisionados cumplirán con la duración de su mandato, tal como se establece en las normas de funcionamiento de la Cumbre. Las Comisiones cuyos integrantes cesan en sus cargos por vencimiento del plazo de su elección son las siguientes (detallamos el número de miembros que se deben elegir y número de años que estarían funciones):

Comisión	No. Miembros a elegir	Período de funciones (años)
Comisión de Coordinación y Seguimiento	7	2
Comisión de Justicia Medioambiental	7	2
Comisión de Seguimiento Reglas de Brasilia	5	2
Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ)	10	4
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia	7	2
Comisión Permanente de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos - Tribunales de Tratamiento de la Droga y el Alcohol (MARC-TTD)	7	2
Estructuras Permanentes	No. Miembros a elegir	Período de funciones (años)
Proyecto Instituto de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ)	7	4
Secretaría Pro Tempore (traspaso a nuevo de país encargado)	1	2